

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA CRUZ
Entidad Contable Pública ENT130344000
F. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2.025
(Cifras Espresadas en Pesos)

NOTAS DE CARACTER GENERAL

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

La Empresa Pública E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA es una empresa social del estado con domicilio en el municipio de Urumita (La Guajira) y con sede en la Kr 9 No 8-16. Fue creada según el Acuerdo 068 del 30 de Octubre de 1998 del Concejo Municipal como una entidad de categoría especial, descentralizada, del orden municipal, adscrita a la secretaria de salud, Habilitada según Resolución S-00956 del 30 de Septiembre de 2.005, integrada al sistema de seguridad social en salud y sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 y las demás de su orden. La Empresa tiene autonomía administrativa, financiera y presupuestal, y cuenta con personería jurídica y patrimonio propio. Su objeto social es la prestación de servicios de salud y la realización de actividades de promoción y prevención, dirigidas prioritariamente a la población pobre y vulnerable del municipio. El órgano máximo de dirección de la Empresa es la Junta Directiva, la cual es la encargada de nombrar al gerente.

Misión

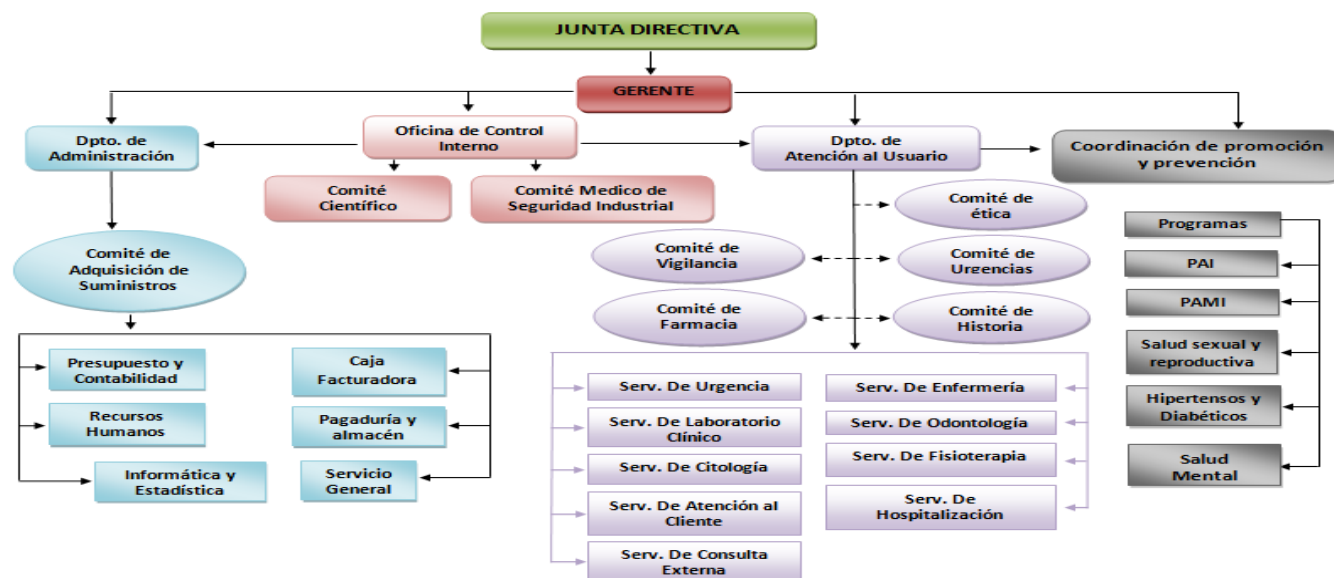
Mantener y mejorar el estado de salud de la comunidad a través de la educación, el diagnóstico precoz, el tratamiento oportuno e integral y la rehabilitación de las enfermedades de baja complejidad, promoviendo la humanización del servicio y la seguridad del paciente como pilares del proceso de atención.

Visión

La ESE Hospital Santa Cruz de Urumita será para el 2.024 una entidad moderna, sostenible, competitiva, llevando procesos con tendencia a minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención en salud y líder en la prestación de servicios de salud, por su compromiso con la calidad y la satisfacción del usuario y su familia, por el fomento de la cultura de la prevención y por la preparación del talento humano en salud de la región.

Organigrama y estructura orgánica

La E.S.E. Hospital Santa Cruz De Urumita maneja una Estructura Organizacional global conformada tal como aparece en la imagen a continuación.



Estructura del Área Contable y Gestión por Procesos

Para la adecuada identificación, clasificación, registro, revelación, análisis, interpretación y comunicación de la información contable, La Empresa Social del Estado Hospital Santa Cruz de Urumita creó, el Grupo de Contabilidad de la entidad; bajo a dirección del Contador de Entidad.

Los principales proveedores de la información susceptible de reconocimiento, medición y revelación en los estados financieros de la entidad contable pública Ministerio de Hacienda, están contemplados en el documento denominado en el Manual de Procesos y Procedimientos Contable de la Entidad. Las nuevas operaciones que se realicen y que aún no hayan sido contempladas, deben ser informadas al Grupo de Contabilidad de la ESE, por el área responsable del trámite, para los respectivos registros y actualización en el proceso.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera al 31 de Diciembre de 2.025 y 31 de Diciembre de 2.024 y los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujo de efectivo, para los periodos contables terminados el 31 de Diciembre de 2.025 Y 31 de Diciembre de 2.024

Los estados financieros mencionados anteriormente serán aprobados para su publicación por la Junta Directiva de la Empresa Pública E.S.E. A partir de esta fecha ninguna instancia tiene la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros.

2.1. Criterio de materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

2.2. Periodo cubierto por los estados financieros

Corresponde a los estados de situación financiera con corte al 31 de Diciembre de 2.025 y 31 de Diciembre de 2.024, y los estados de resultado integral, estados de flujo de efectivo y estados de cambios en el patrimonio, para los periodos contables terminados el 31 de Diciembre de 2.025 y 31 de Diciembre de 2.024

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios, estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros del Hospital Santa Cruz del municipio de Urumita requiere la realización de juicios y estimaciones para la cuantificación de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos.

Dichas estimaciones se han llevado a cabo en función de la utilización de técnicas o metodologías apropiadas y en juicios basados en la mejor información fiable disponible sobre los hechos analizados en la fecha de preparación de los estados financieros de la Entidad, la cual puede dar lugar a modificaciones futuras en virtud de posibles situaciones que puedan ocurrir y que obligarían a su reconocimiento en forma prospectiva, lo cual se trataría como un cambio en una estimación contable, de conformidad con lo establecido en la política denominada Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores del Manual de Políticas Contables de la E.S.E.

Algunas de las estimaciones realizadas se refieren a:

- La vida útil de las propiedades, planta y equipo e intangibles.
- Las variables usadas en la evaluación y determinación del deterioro de valor de algunos activos.
- La probabilidad de ocurrencia y demás variables que determinan el monto a reconocer como provisiones relacionadas con litigios, demandas y concurrencia de la Entidad

3.2 Riesgos asociados a los instrumentos financieros. En términos generales, **La Empresa Social del Estado Hospital Santa Cruz del municipio de Urumita – Departamento de la Guajira** está expuesto a los siguientes riesgos financieros:

Riesgos No Cuantificables:

A continuación, se presentan los riesgos no cuantificables a los que se encuentra expuesta la entidad:

Riesgo Operacional Este es un riesgo en el que existe la posibilidad de que ocurran pérdidas financieras por deficiencias o fallas en los procesos internos, en la tecnología de información, en las personas o por que ocurran eventos externos adversos.

Este riesgo está relacionado con la posibilidad de que los gastos necesarios para la gestión operativa de la Institución, tales como gastos de personal y generales, no puedan ser cubiertos por el margen financiero resultante. El manejo adecuado del riesgo operativo implica un desempeño de manera eficiente.

Riesgo Estratégico Este hace referencia a posibles pérdidas que se derivan de una inversión “estratégica” con un alto grado de incertidumbre en cuanto a su éxito o rentabilidad.

Riesgo Reputacional Se le conoce a la posibilidad de pérdida en la que incurre una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, sea esta cierta o no, con respecto a la institución y sus prácticas de negocios, lo que implica que se genere una pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.

Riesgo Legal Se le conoce a la pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños debido a su incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales. Este tipo de riesgo surge también como consecuencia de fallos en contratos y transacciones, que se derivan de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que no hacen posible formalizar o ejecutar los contratos o las transacciones.

Riesgos Cuantificables.

A continuación se presentan los riesgos cuantificables a los que se encuentra expuesta la Empresa Social del Estado Hospital Santa Cruz del municipio de Urumita – Departamento de la Guajira:

Riesgo de Mercado Este tipo de riesgos, es el que encontramos en las operaciones que se enmarcan en los mercados financieros. Es posible distinguir entre tres tipos de riesgo de acuerdo con las condiciones de mercado, los cuales son:

- **Riesgo de Tasas de Interés:** Se refiere al riesgo que existe con respecto a que los tipos de interés suban o bajen en un momento no deseado
- **Riesgo de Mercado:** Es uno de los riesgos más comunes, y hace referencia a que se produzcan pérdidas en una cartera como consecuencia de factores u operaciones de las que depende dicha cartera.

Riesgo de Crédito Ocurre cuando una de las partes de un contrato financiero no asume sus obligaciones de pago.

Riesgo de Liquidez Se genera cuando una de las partes contractuales posee Activos pero no cuenta con la liquidez necesaria para asumir sus obligaciones. En el caso en que la sociedad no pueda hacer frente a sus deudas a corto plazo ni vendiendo su activo corriente, esta sociedad se encontrará ante una situación de iliquidez. Otra situación que se puede presentar, es que la empresa se encuentre en una etapa de pérdidas de cartera continuas, hasta que llegue a un punto en el que no pueda pagar a sus trabajadores.

MARCO LEGAL Y REGULATORIO

La actividad que realiza el Hospital Santa Cruz de Urumita, prestación de servicios de salud, está regulada en Colombia principalmente por la siguiente regulación:

Congreso de la República

- Constitución Política de Colombia de 1991: se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la Seguridad Social.
- Ley 100 de 1993 por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
- Ley 594 de 2000: por la cual se dictan la Ley general de archivos y se dictan otras disposiciones.
- Ley 715 de 2001: por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- Ley 1438 de 2011: por medio del cual se reforma el Sistema de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 414 del 08 de septiembre de 2014 la cual implementa el nuevo marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado y que no captan ni administran ahorro del publico
- Instructivo 002 del 08 de septiembre de 2014 mediante el cual se dictan disposiciones para la transición del PGCP al NMN y el primer periodo de aplicación. De este instructivo emana las normas para el reconocimiento medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

Concejo Nacional de seguridad social en salud

- Acuerdo 260 de 2004: por el cual se define el régimen de pagos compartidos y cuotas moderadoras dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Acuerdo 027 de 2011: por el cual se unifican los Planes Obligatorios de Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado a nivel nacional, para las personas de sesenta (60) y más años y se modifica la Unidad de Pago por Capitación UPC del Régimen Subsidiado.

Ministerio de la protección social

- Política Nacional de Sangre de 1995: formulada para responder a los problemas que tiene nuestro país en materia de sangre y componentes sanguíneos. Plan Nacional de referencia de Garantía de la Calidad en Banco de Sangre
- Acuerdo 003 de 2003: se adoptan los criterios de evaluación y verificación de los convenios docente asistencial necesario para desarrollar los programas de pregrado o postgrado en el área de la salud.
- Acuerdo 263 de 2004: medicamentos de cáncer incluidos en el pos.
- Decreto 2193 de 2004: condiciones y procedimientos para la disposición de información periódica y sistemática de la gestión de las IPS públicas
- Resolución 1715 de 2005: modifica parcialmente la Resolución 1995 de 1999 sobre custodia, retención y tiempo de conservación de la HC.
- Acuerdo 336 de 2006: por el cual se actualiza parcialmente el Manual de Medicamentos del Plan Obligatorio de Salud, se incluyen otras prestaciones en los Planes de Beneficios de los Regímenes Contributivo y Subsidiado, se modifica el valor de la UPC para el 2006 y se dictan otras disposiciones.

- Circular 45 de 2006: adopción de formularios de Inscripción en el Registro especial de Prestadores de Servicios de Salud.
- Resolución 1043 de 2006: por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar sus servicios Sistema Único de Habilitación
- Resolución 4002 de 2007: por la cual se adopta el Manual de Requisitos de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Dispositivos Médicos.
- Resolución 1403 de 2007: modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos
- Resolución 2955 de 2007: modifica algunos numerales de la Resolución 1403 de 2007
- Resolución 1403 de 2007: modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos.
- Resolución 255 de 2007: por la cual se adopta el Código Único Nacional de Medicamentos (CUM).
- Decreto 3990 de 2007: por el cual se reglamenta la Subcuenta del Seguro de Riesgos Catastróficos y Accidentes del Tránsito del Fondo de Solidaridad y Garantía, Fosyga, se establecen las condiciones de operación del aseguramiento de los riesgos derivados de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito, eventos catastróficos y terroristas, las condiciones generales del seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito, SOAT, y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 4396 de 2008: Por la cual se adopta el Manual de Condiciones Técnico Sanitarias de los establecimientos en los que se elaboren y comercialicen dispositivos médicos sobre medida para salud visual y ocular.
- Resolución 2564 de 2008: Por la cual se reglamenta la prescripción de algunos medicamentos de control especial por parte de los profesionales de la salud en odontología.
- Resolución 2240 de 2008: Establece que las droguerías donde se manejen medicamentos de control especial estos estarán a cargo de Químico Farmacéutico
- Resolución 2181 de 2008: Por la cual se expide la guía applicativa del sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención en salud para las IPS de carácter público.
- Resolución 262 DE 2009: Amplia el listado de sustancias y los medicamentos fabricados con ellas que pertenecen al monopolio del Estado.
- Resolución 2114 de 2010: Se adoptan instrumentos y se definen procedimientos para el giro de los recursos del Régimen Subsidiado por el Ente Territorial.
- Decreto 4796 de 2011: El SGSS deberá garantizar los servicios de alimentación, habitación y transporte según la situación de riesgo de la víctima o un subsidio monetario. De otro lado, toda mujer víctima que aún no pertenezca al SGSS deberá ser afiliada al régimen subsidiado.
- Resolución 710 de 2012: Por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión por parte de los Gerentes o directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la Junta Directiva, y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 4331 de 2012: Adiciona y modifica parcialmente la Resolución 3047 de 2008, modificada por la resolución 416 de 2009 y conforme a lo dispuesto en la Ley 1438 de 2011 y el decreto ley 019 de 2012 – antitrámites, sobre las autorizaciones para la prestación de servicios de salud.
- Resolución 4496 de 2012: Se organiza el Sistema Nacional de Información en Cáncer y se crea el Observatorio Nacional de Cáncer.

- Resolución 4505 de 2012: Se establece el reporte relacionado con el registro de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral para las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento.
- Resolución 782 de 2012: Se adiciona la Resolución 3099 de 2008 Requisitos para realizar solicitudes de recobro.
- Resolución 1441: Se definen los procedimientos y condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar los servicios.
- Resolución 458 de 2013: Medidas necesarias para la aprobación de los servicios de salud no incluidos en los Planes Obligatorios de Salud (POS), relacionadas con el recobro del Fondo de Solidaridad y Garantía (Fosyga)
- Resolución 2482 de 2013: Modifica el artículo 16 de la Resolución 3099 de 2008: causales de devolución de las solicitudes de recobro.
- Resolución 3239 de 2013: Reglamenta el artículo 41 de la Ley 4107 de 2011: Compra de Cartera
- Resolución 1189 de 2013: Reglamenta el artículo 5 de la Ley 1608 de 2013, Ley de Cuentas Maestras, por medio de la cual se adiciona el presupuesto del mecanismo único de recaudo y giro de los recursos que financian y cofinancian la Unidad de Pago por Capitación del Régimen Subsidiado para la vigencia fiscal de 2013
- Resolución 743 de 2013: Por la cual se modifica la Resolución número 710 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2090 de 2014: Por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2014 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2463 de 2014
- Circular 01 de 2014: Instrucciones para la atención especial y preferencial al adulto mayor: Estrategias que les permitan garantizar a los adultos mayores prevalentemente una atención especial con calidad, calidez y eficiencia, así como disponer en sus oficinas tanto de personal como de infraestructura adecuada para la atención de sus necesidades.
- Resolución 3029 de 2014: Modifica la resolución 3239 de 2013 relacionada con el proceso de compra de cartera: Modifica los criterios para la compra de cartera, señalando que en la autorización de las operaciones, se tendrá en cuenta, en primer lugar a los prestadores de servicios de salud públicos y mixtos, en segundo lugar, a los privados que tengan habilitados servicios de urgencias de alta complejidad y, finalmente, a los prestadores que remitan el compromiso de pago suscrito en las mesas de saneamiento organizadas por los departamentos y distritos en virtud de la circular 030, conjunta expedida por el Ministerio de Salud y la Superintendencia de Salud.
- Resolución 889 de 2014: se modifica la resolución 3239 de 2013, en relación con el procedimiento para la compra directa de cartera de IPS con cargo a los recursos del Fosyga.
- Resolución 654 de 2014: reglamentación del Giro Directo del Régimen Contributivo (EPS que se encuentren en medida de vigilancia especial, intervención o liquidación).
- Resolución 518 de 2015: se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC.
- Resolución 0643 de 2015: por la cual se modifica el presupuesto del mecanismo único de recaudo y giro de los recursos que financian y cofinancian el Régimen Subsidiado de Salud para la vigencia fiscal 2015.

- Resolución 718 de 2015: por la cual se autoriza el ajuste por IPC para los precios de los medicamentos regulados en las circulares 04,05 y 07 de 2013 y 01 de 2014, de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos.
- Resolución 1056 de 2015: por la cual se establecen los anexos técnicos del Registro Único de Afiliados — RUAF. El mecanismo de transferencia de los archivos y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1216 de 2015: por medio de la cual se da cumplimiento a la orden cuarta de la sentencia T970 de 2014 de la Honorable Corte Constitucional en relación con las directrices para la organización y funcionamiento de los Comités para hacer efectivo el derecho a morir con dignidad.
- Resolución 0829 de 2015: por la cual se definen las condiciones técnicas para la destinación de los recursos del proyecto de “Fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud en infraestructura y dotación hospitalaria nacional”.

Superintendencia de salud

- Circular externa 29 de 1997: inspección, vigilancia y control en la asignación y ejecución de los recursos destinados al mantenimiento hospitalario y en la elaboración y aplicación de los planes de mantenimiento hospitalario en las instituciones prestadoras de servicios de salud hospitalarios de su jurisdicción.
- Circular externa 49 de 2008: modificación a las instrucciones generales y remisión de información para la inspección, vigilancia y control contenidas en la circular externa 047 (circular única)
- Circular 0047 de 2007: CIRCULAR ÚNICA: se reúnen en un solo cuerpo normativo todas las instrucciones de la Superintendencia de Salud.
- Circular 0056 de 2009: Sistema de Indicadores de Alerta Temprana para EAPB
- Circular 0067 de 2010: asociación o alianzas estratégicas para la prestación de servicios de salud.
- Circular 0066 de 2010: la prestación de los servicios de salud.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1. Efectivo y equivalentes al afectivo

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. Los equivalentes al efectivo representan inversiones recuperables en un periodo máximo de 3 meses, que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

4.2. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por la empresa, originados en la prestación de servicios de salud así como en otras actividades desarrolladas, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por cobrar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el rendimiento efectivo, menos los pagos recibidos, menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Al final de cada período, la empresa evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros. En el caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, la reversión del deterioro tampoco excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.

4.3. Inventarios

Los inventarios que se esperan consumir en la prestación de servicios de salud se registran al menor valor entre el costo y su costo de reposición. El costo del activo corresponde al costo de adquisición, que incluye las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en sus condiciones de uso, neto de descuentos. El costo de reposición corresponde al valor que debería pagarse para adquirir un activo similar al que se tiene, o al costo actual estimado de reemplazo del activo por otro equivalente.

El sistema de inventario utilizado por la empresa es el permanente y su método de valoración es promedio ponderado. Las sustracciones o vencimiento de los inventarios implicarán el retiro de los mismos y se reconocen como gastos del período.

4.4. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa. Para efectos de la capitalización de los costos de financiación, se consideran activos aptos aquellos que requieren de un plazo superior a 6 meses para estar en condiciones de uso. La tasa de interés utilizada para la capitalización es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa de financiamiento promedio de la empresa relacionada con préstamos genéricos.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo pueda medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. Las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos:

Elemento	Vida útil
Construcciones y edificaciones	20 - 60 años
Equipo médico y científico	5 - 15 años
Equipo de transporte	10 - 16 años
Equipo de comunicación y computación	4 - 9 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	5 - 10 años

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.

4.5. Deterioro del valor de los activos

Al final de cada período, la empresa evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo.

El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la empresa evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

4.6. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido a la empresa es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

4.7. Beneficios a los empleados a corto plazo

Corresponde a las obligaciones adquiridas por la empresa como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

4.8. Ingresos, costos y gastos

En términos generales, los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la empresa y puedan medirse con fiabilidad. Los siguientes criterios son aplicados a los ingresos generados por la empresa:

Los ingresos por las actividades de prestación de servicios se reconocen en el momento en el que el servicio es prestado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Los ingresos por arrendamientos se miden de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa sobre el patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

Los ingresos por intereses se miden a partir de la tasa de interés efectiva. Los demás ingresos financieros se reconocen en el momento en que se realizan valoraciones o la baja en cuentas. Los costos de venta se reconocen en el momento en que el servicio es prestado e incluyen las erogaciones que están asociadas directamente con la prestación del mismo. Por su parte, los gastos se reconocen en la medida que se haya incurrido en ellos.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 24. PROVISIONES

NOTA 29. INGRESOS

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

**NOTAS ASOCIADAS AL ESTADO DE SITUACION
FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2.025
(Cifras Espresadas en Pesos)**

ACTIVOS

Con relación al saldo a 31 de Diciembre de 2.025, a 31 de Diciembre de 2.024 , los activos del Hospital Santa Cruz reflejan una variación neta total de -\$ 46.028.408,60, por los movimientos en los siguientes Grupos:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2025-12-31	2024-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
1.1	Caja principal	349.808.410	471.973.354	-122.164.944	-35%
1.3	Depósitos en instituciones financieras -	2.795.873.218	2.718.936.184	76.937.034	3%
1.5	Efectivo de uso restringido	606.949.111	595.569.799	11.379.312	2%
1.6	Efectivo de uso restringido	2.019.187.008	2.031.366.819	-12.179.811	-1%
1.9	Equivalentes al efectivo	0	0	0	0%
Total		5.771.817.747	5.817.846.156	-46.028.409	-1%

A continuación se presenta el detalle de los conceptos más representativos:

NOTA 5. GRUPO 1.1. - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera individual al 31 de Diciembre de 2.025 y 31 de Diciembre de 2.024 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2025-12-31	2024-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
1.1.05	Caja principal	0	0	0	0%
1.1.10	Depósitos en instituciones financieras -	349.808.410	471.973.354	-122.164.944	-35%
1.1.32	Efectivo de uso restringido	0	0	0	0%
1.1.33	Equivalentes al efectivo	0	0	0	0%
Total		349.808.410	471.973.354	-122.164.944	0

Durante esta vigencia , se reflejan en la cuenta 1105- Caja los movimientos diarios de la caja principal y por la constitución de la siguiente caja menor:

Resolución N°	Fecha	Valor	Concepto
412	2025-08-12	\$ 5.000.000	Gastos Generales ESE

De otra parte, los depósitos en instituciones financieras, registrados en la cuenta 1110, corresponden principalmente a los movimientos de los recursos que recibe del Tesoro Nacional para atender los pagos de obligaciones y/o deducciones realizadas por el HOSPITAL SANTA CRUZ a través de Tesorería con medio de pago, a 31 de Diciembre de 2.025 la totalidad de los recursos recibidos fueron girados a través de las siguientes cuentas corrientes por tal razón se reflejan los siguientes saldos:

CODE	ENTIDAD BANCARIA	CUENTA	SALDO A 31-12-2025
101	BANAGRARIO-723-5	CTA CTE	947.729,60
102	BBVA-4476	CTA CTE	51.283.329,51
103	BANAGRARIO-124-0	CTA CTE	1,00
104	BBVA-2083-7	CTA CTE	-
105	BANAGRARIO-136-4	CTA CTE	738.906,00
106	BBVA-310	CTA CTE	-
107	BANBOGOTA-998	CTA CTE	448,00
108	BANAGRARIO-681-4	CTA CTE	64.000,00
109	BANAGRARIO-787-8	CTA CTE	-
111	BBVA-1765-0	CTA CTE	-
112	BBVA-1743-7	CTA CTE	-
113	BBVA-1807-0	CTA CTE	-
115	BBVA-920-1	CTA CTE	-
116	BBVA-2109-0	CTA CTE	-
117	BANAGRARIO-724-3	CTA CTE	-
118	BANAGRARIO-726-8	CTA CTE	603,00
119	BBVA-955	CTA CTE	-
120	BANAGRARIO-162-0	CTA CTE	52.624,00
121	BANAGRARIO-002-3	CTA CTE	36.960.044,00
122	BANAGRARIO-1679	CTA CTE	573.666,00
123	BANAGRARIO-022-6	CTA CTE	17.166,00
124	BBVA-1136	CTA CTE	134.815,00
125	BBVA-10457	CTA CTE	218.674,00
126	DAVIVIENDA-12622	CTA CTE	142.841.841,00
127	BBVA-3897	CTA CTE	2.274.935,14
128	DAVIVIENDA-416	CTA CTE	-
129	BBVA-4750	CTA CTE	113.637.314,00

TOTAL BANCOS	349.808.410,25
---------------------	-----------------------

NOTA 6. GRUPO 1.2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS (NO APLICA A LA ESE)

NOTA 7. GRUPO 1.3. CUENTAS POR COBRAR

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2025-12-31	2024-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
1.3.19	Prestación De Servicios De Salud	3.869.840.958	3.705.489.808	164.351.150	4%
1.3.84	Otras Cuentas Por Cobrar	54.674.497	54.674.497	0	0%
1.3.85	Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo	0	0	0	0%
1.3.86	Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar	-1.128.642.237	-1.041.228.121	-87.414.116	8%
Total		2.795.873.218	3.760.164.305	164.351.150	0

a) Desagregación de las cuentas por cobrar -Presttacion de Servicios

La desagregación de las cuentas por cobrar NO Radicadas presentadas en el estado de situación financiera individual al 31 de Diciembre de 2.025 y 31 de Diciembre de 2.024 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2025-12-31	2024-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
1.3.19.01	Plan De Beneficios En Salud (Pbs) Por Eps	81.788.472	81.788.472	0	0%
1.3.19.03	Plan Subsidiado De Salud (Poss) Por Eps	151.547.828	147.815.156	3.732.672	2%
1.3.19.05	Empresas De Medicina Prepagada (Emp)	600	600	0	0%
1.3.19.08	Servicios De Salud Por Ips Privadas	0	0	0	0%
1.3.19.10	Servicios De Salud Por Ips Públicas	9.564.237	9.564.237	0	0%
1.3.19.12	Servicios De Salud Por Compañías	0	0	0	0%
1.3.19.14	Servicios De Salud Por Entidades Con	16.960.072	21.975.556	-5.015.484	-30%
1.3.19.17	Atención Accidentes De Tránsito Soat Por	14.888.291	14.888.291	0	0%
1.3.19.19	Atención Con Cargo A Recursos De Acciones	0	0	0	0%
1.3.19.21	Atención Con Cargo Al Subsidio A La Oferta	12.393.706	12.393.706	0	0%
1.3.19.23	Riesgos Laborales (Arl)	0	0	0	0%
1.3.19.25	Convenios Con Recursos Del Sistema General	0	0	0	0%
Total		287.143.206	288.426.018	-1.282.812	0

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2025-12-31	2024-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
1.3.19.02	Plan De Beneficios En Salud Por (Pbs) Por	1.042.029.582	991.393.966	50.635.616	5%
1.3.19.04	Plan Subsidiado De Salud (Poss) Por Eps	1.477.686.850	1.304.713.102	172.973.748	12%
1.3.19.06	Empresas De Medicina Prepagada (Emp)	18.506.141	17.205.450	1.300.691	7%
1.3.19.09	Servicios De Salud Por Ips Privadas	6.774.139	6.774.139	0	0%
1.3.19.11	Servicios De Salud Por Ips Públicas	32.675.870	32.675.870	0	0%
1.3.19.13	Servicios De Salud Por Compañías	0	0	0	0%
1.3.19.15	Servicios De Salud Por Entidades Con	207.320.566	189.837.557	17.483.009	8%
1.3.19.18	Atención Accidentes De Tránsito Soat Por	150.526.996	141.171.425	9.355.571	6%
1.3.19.20	Atención Con Cargo A Recursos De Acciones	156.537.920	190.056.924	-33.519.004	-21%
1.3.19.22	Atención Con Cargo Al Subsidio A La Oferta	333.111.033	392.361.509	-59.250.476	-18%
1.3.19.24	Riesgos Laborales (Arl)	0	0	0	0%
1.3.19.26	Convenios Con Recursos Del Sistema General	0	0	0	0%
1.3.19.28	Reclamaciones Con Cargo A Los Recursos Del	0	0	0	0%
1.3.19.90	Otras Cuentas Por Cobrar Servicios De Salud	157.528.655	150.873.848	6.654.807	4%
Total		3.582.697.752	3.417.063.790	165.633.962	5%

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2025-12-31	2024-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
1.3.84	Otras Cuentas Por Cobrar	54.674.497	54.674.497	0	0%
Total		54.674.497	54.674.497	0	0%

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2025-12-31	2024-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
1.3.85	Cuentas Por Cobrar De Dificil Recaudo	0	0	0	0%
Total		0	0	0	0%

b) Cambios en el deterioro acumulado

El deterioro está basado en la pérdida esperada, mirando hacia el futuro, para ello al finalizar el periodo contable con base en el saldo de la cartera radicada para determinar, la valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada sobre los hechos pasados, las condiciones presentes y previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras.

Las cuentas por cobrar que superen el año se reconocen según el método del costo amortizado, menos el valor de deterioro. Lo anterior significa que, al cierre del periodo se determina la recuperabilidad de las cuentas de acuerdo con las fechas estimadas de pago (costo amortizado, y el porcentaje estimado de recaudo (deterioro). Para el cálculo de deterioro se desarrolla un análisis de forma individual de acuerdo a las características de cada una de las cuentas por cobrar.

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2025-12-31	2024-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
1.3.86	Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar	-1.128.642.237	-1.041.228.121	-87.414.116	8%

Prestación de servicios de salud Sin Radicar	287.143.206	288.426.018	-1.282.812	0%
Prestación de servicios de salud Radicada	3.582.697.752	3.417.063.790	165.633.962	5%
Otras Cuentas por Cobrar diferente a Servicios de	54.674.497	54.674.497	0	0%
Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar (Cr)	-1.128.642.237	-1.041.228.121	-87.414.116	8%
Total cuentas por cobrar	2.795.873.218	2.718.936.184	76.937.034	3%

c) Análisis de vencimientos de la cartera por prestación de servicios :De acuerdo con las políticas contables de la empresa, las cuentas por cobrar originadas en la prestación de servicios de salud cuya morosidad supere los 30 días son clasificadas como cuentas por cobrar de difícil recaudo, en caso contrario se mantienen en su clasificación original. La antigüedad de las cuentas por cobrar en mora y el valor de su deterioro relacionado es el siguiente: La empresa evalúa continuamente la existencia de incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, el cual es el principal indicio de deterioro. Así mismo, se evalúa la calidad crediticia de las cuentas por cobrar mediante un modelo de clasificación de riesgo del deudor, el cual estima la pérdida para cada deudor a partir de la consideración de factores tales como riesgos asociados a la situación financiera, capacidad de pago, antigüedad y comportamiento interno y externo.

Para la determinación del monto que se espera recaudar y la fecha esperada de pago de las cuentas que tienen indicios de deterioro se consideran seis metodologías de cálculo dependiendo de la clasificación de tipo de deudor, a saber: EPS privada, EPS pública, compañías aseguradoras, entidades con régimen especial, entidades de gobierno y particulares. El deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los pagos futuros. Para el cálculo del valor presente se usa como factor de descuento la tasa de mercado de instrumentos con plazos y montos similares, ajustada por el riesgo específico del tipo de deudor. Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando: 1) la cuenta por cobrar lleve más de un año en cobranza judicial o 2) los abogados señalen que se han agotado todos los medios de cobro.

d) Otras Cuentas por Cobras diferentes por prestación de servicios :En esta cuenta se registran todos los embargos que se realizan en contra de la entidad a cargo de los acreedores, por concepto de prestación de servicios, suministro y otros, que no se logran identificar el nombre del proveedor, el cual hace parte del pasivo que lo disminuirá en este valor, del cual se inició un proceso de depuración por parte de la oficina Jurídica para identificar el proveedor demandante.

NOTA 8. GRUPO 1.4. PRÉSTAMOS POR COBRAR (NO APLICA PARA LA E.S.E.)

NOTA 9. GRUPO 1.5. INVENTARIOS

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2025-12-31	2024-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
1.5.14	Materiales Y Suministros	613.611.161	599.811.074	13.800.087	2%
1.5.80	Deterioro Acumulado De Inventarios (Cr)	-6.662.050	-4.241.275	-2.420.775	36%
Total		606.949.111	595.569.799	11.379.312	2%

Materiales Y Suministros. Corresponde al valor de los materiales medico quirúrgicos, medicamentos, materiales de reactivos, imageneologia, oficinas y aseos, los cuales corresponden a los saldos conciliados a los inventarios físicos de almacén, farmacia y contabilidad,

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2025-12-31	2024-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
1.5.14.03	Medicamentos	116.749.293	50.393.459	66.355.834	57%
1.5.14.04	Materiales Médico - Quirúrgicos	235.805.020	247.805.695	-12.000.675	-5%
1.5.14.05	Materiales Reactivos Y De Laboratorio	96.535.476	123.965.125	-27.429.649	-28%
1.5.14.06	Materiales Odontológicos	32.051.834	42.312.451	-10.260.617	-32%
1.5.14.07	Materiales Para Imagenología	23.644.813	23.644.813	0	0%
1.5.14.09	Repuestos	0	0	0	0%
1.5.14.21	Dotación A Trabajadores	0	0	0	0%
1.5.14.90	Otros Materiales Y Suministros	54.122.955	56.987.761	-2.864.806	-5%
1.5.80	Deterioro	-6.662.050	-4.241.275	-2.420.775	36%
Total		552.247.341	545.109.304	13.800.087	2%

NOTA 10. GRUPO 1.6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2025-12-31	2024-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
1.6	Propiedades, Planta Y Equipo	2.019.187.008	2.031.366.819	-12.179.811	-1%
Total		2.019.187.008	2.031.366.819	-12.179.811	-1%

Esta cuenta refleja los saldos de los bienes muebles e inmuebles que posee la entidad, que se actualizo con el avalúo técnico, y fueron incluido contablemente, las inversiones hecha por la Gobernación del Atlántico, en materia de infraestructura a las edificaciones, como adecuación, mejoras, mantenimiento y la construcción de la nueva urgencia, la donación de una nueva ambulancia, también fueron contabilizada e incluidas en los Estados Financiero.

En cuanto al inventario físico de los bienes muebles que posee la entidad, fueron actualizados, atreves de un avalúo técnico y que al cierre del periodo contable de la vigencia, están incorporados en el mismo, actualizándose así los inventarios.

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2025-12-31	2024-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
1.6.05	Terrenos	53.308.000	53.308.000	0	0%
1.6.35	Bienes Muebles En Bodega	376.385.000	376.385.000	0	0%
1.6.40	Edificaciones	167.794.000	167.794.000	0	0%
1.6.42	Repuestos	0	0	0	0%
1.6.45	Plantas, Ductos Y Túneles	81.342.000	81.342.000	0	0%
1.6.50	Redes, Líneas Y Cables	0	0	0	0%
1.6.55	Maquinaria Y Equipo	41.274.699	40.225.000	1.049.699	3%
1.6.60	Equipo Médico Y Científico	643.303.817	643.303.817	0	0%
1.6.65	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	199.216.316	199.216.316	0	0%
1.6.70	Equipos De Comunicación Y Computación	259.858.906	256.598.906	3.260.000	1%
1.6.75	Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	998.239.588	998.239.588	0	0%
1.6.80	Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y	8.772.000	8.772.000	0	0%
1.6.85	Depreciación Acumulada De Propiedades,	-772.563.069	-756.073.559	-16.489.510	2%
1.6.95	Deterioro Acumulado De Propiedades,	-37.744.249	-37.744.249	0	0%
Total		2.019.187.008	2.031.366.819	-12.179.811	-1%

NOTA 11. GRUPO 1.7. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES (NO APLICA PARA LA E.S.E.)

NOTA 12. GRUPO 1.8. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (NO APLICA PARA LA E.S.E.)

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN (NO APLICA PARA LA E.S.E.)

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES (NO APLICA PARA LA E.S.E.)

Está representada por el saldo de los materiales y suministro, ropa hospitalaria, elementos de aseo y lavandería, los cuales están conciliados entre el inventario físico de almacén, farmacia; contabilidad con corte a 31 de Diciembre de 2.025 que tuvo una variación relativa de 00% , con respecto al año inmediatamente anterior :

Codigo Contable	DescripcionCodigo Contable	2025-12-31	2024-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
1.9.70	Activos Intangibles	0	0	0	0%
Total		0	0	0	0%

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS (NO APLICA PARA LA E.S.E.)

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS (NO APLICA PARA LA E.S.E.)

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS (NO APLICA PARA LA E.S.E.)

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN (NO APLICA PARA LA E.S.E.)

PASIVOS

Con relación al saldo a 31 de Diciembre de 2.024, los pasivos a 31 de Diciembre de 2.025 reflejan una variacion de -\$ 87.672.394,65 generado por los movimientos en los siguientes Grupos:

Codigo Contable	DescripcionCodigo Contable	2025-12-31	2024-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
2.3	OPERACIONES DE INSTITUCIONES	0	0	0	0%
2.4	Cuentas Por Pagar	1.130.181.280	1.290.333.255	-160.151.975	-14%
2.5	Beneficios A Los Empleados	474.082.459	544.444.720	-70.362.261	-15%
2.7	Provisiones	52.000.000	52.000.000	0	0%
2.9	Otros Pasivos	142.841.841	0	142.841.841	100%
Total		1.799.105.580	1.886.777.975	-87.672.395	-5%

NOTA 19. GRUPO 2.2. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA (NO APLICA PARA LA E.S.E.)

NOTA 20. GRUPO 2.3. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS (NO APLICA PARA LA E.S.E.)

NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 22. GRUPO 2.4. CUENTAS POR PAGAR

Esta cuenta representa el saldo de las obligaciones por concepto de suministro, honorarios, servicios, impuestos, descuentos de nómina (salud, pensión, libranzas etc), el saldo de los acreedores, adquisición de bienes, retención en la fuente, muestra una variación con respecto al año inmediatamente anterior como se detalla en la tabla:

A continuación se presenta el detalle de los conceptos más representativos:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2025-12-31	2024-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
2.4.01	Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales	305.346.937	453.491.309	-148.144.372	-49%
2.4.07	Recursos A Favor De Terceros	689.969	443.505	246.464	36%
2.4.24	Descuentos De Nómina	16.106.499	17.589.612	-1.483.113	-9%
2.4.36	Retención En La Fuente E Impuesto De	103.729.743	103.591.728	138.015	0%
2.4.40	Impuestos, Contribuciones Y Tasas	0	0	0	0%
2.4.90	Otras Cuentas Por Pagar	704.308.132	715.217.101	-10.908.969	-2%
Total		1.130.181.280	1.290.333.255	-160.151.975	-14%

NOTA 23. GRUPO 2.5. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Representa el saldo de las nóminas, liquidaciones, prestaciones laborales, mostrando una variación promedio con respecto al saldo del año inmediatamente anterior de -15%

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2025-12-31	2024-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
2.5.11	Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo	474.082.459	544.444.720	-70.362.261	-15%
2.5.12	Beneficios A Los Empleados A Largo Plazo	0	0	0	0%
2.5.13	Beneficios Por Terminación Del Vínculo	0	0	0	0%
2.5.14	Beneficios Posempleo - Pensiones	0	0	0	0%
2.5.15	Otros Beneficios Posempleo	0	0	0	0%
Total		474.082.459	544.444.720	-70.362.261	-15%

NOTA 24. GRUPO 2.7. PROVISIONES

Representa el saldo de los procesos jurídicos y/o demandas, presentadas en contra de la E.S.E, Los valores presentados en el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2.025 y 31 de Diciembre de 2.024 pueden ser objeto de ajuste a partir de las incertidumbres relacionadas con la obligación tales como el valor de la pretensión, la tasa esperada de condena, ajustes por tasa de descuento y la fecha estimada de pago, entre otras.,

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2025-12-31	2024-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
2.7.01	Litigios Y Demandas	52.000.000	52.000.000	0	0%
2.7.07	Garantías	0	0	0	0%
2.7.90	Provisiones Diversas	0	0	0	0%
Total		52.000.000	52.000.000	0	0%

NOTA 25. GRUPO 2.9. OTROS PASIVOS

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2025-12-31	2024-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
2.9.90	Pasivos Diferendos	142.841.841	0	142.841.841	100%
Total		142.841.841	0	142.841.841	100%

PATRIMONIO

El patrimonio de LA Empresa Social del Estado Hospital Santa Cruz del municipio de Urumita- La Guajira está integrado por los siguientes conceptos:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2025-12-31	2024-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
3.2.08	Capital Fiscal	3.931.068.181	2.292.386.489	1.638.681.692	42%
3.2.15	Reservas	0	0	0	0%
3.2.25	Resultados De Ejercicios Anteriores	0	1.218.591.974	-1.218.591.974	0%
3.2.30	Resultado Del Ejercicio	41.643.986	0	41.643.986	100%
3.2.68	Impactos Por La Transición Al Nuevo Marco	0	0	0	0%
Total		3.972.712.167	3.510.978.463	461.733.704	12%

Corresponde a los aportes entregados para la creación y desarrollo de la entidad y acumulación de los traslado de otras cuentas patrimoniales, como es el resultado del ejercicio, el patrimonio incorporado tal como establece el Régimen de Contabilidad Pública. Los avalúos de la propiedad, planta y equipo para efectos contables de los bienes muebles e Inmuebles de la entidad, según la circular externa 045 del 2001 hace referencia a que la Actualización de los avalúos de estos bienes deben hacerse cada tres (3) años, para lo cual la entidad actualizó sus bienes muebles e inmuebles atreves de un avaluó técnico contabilizado. En el patrimonio se contabilizó todas las valorizaciones y las inversiones hechas por la Empresa Social del Estado Hospital Santa Cruz de Urumita - La Guajira a las edificaciones de la entidad que se hicieron atreves del avaluó técnico como se muestran la variación relativa

NOTA 26. GRUPO 3.2. PATRIMONIO

Con relación al saldo a 31 de Diciembre de 2.024, el patrimonio de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Cruz de Urumita - La Guajira a 31 de Diciembre de 2.025 presenta una variacion total de\$ 461.733.703,79

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)

NOTAS ASOCIADAS AL ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2.025 (Cifras Espresadas en Pesos)

INGRESOS

NOTA 29. INGRESOS

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2025-12-31	2024-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
4.3	Venta De Servicios	3.451.646.902	3.054.041.954	397.604.948	12%
4.4	Transferencias Y Subvenciones	1.548.616.720	2.570.335.941	-1.021.719.221	-66%
4.8	Otros Ingresos	73.587	15.007.051	-14.933.464	-20294%
Total		5.000.337.209	5.639.384.946	-639.047.737	-13%

GRUPO 43. VENTA DE SERVICIOS

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2025-12-31	2024-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
4.3.12	Servicios De Salud	3.451.646.902	3.054.041.954	397.604.948	12%
4.3.95	Devoluciones, Rebajas Y Descuentos En	0	0	0	0%
Total		3.451.646.902	3.054.041.954	397.604.948	12%

La desagregación de los ingresos por prestación de servicios presentados en el estado , de resultado integral individual para los periodos contables terminados el 31 de Diciembre de 2.025 y 31 de Diciembre de 2.024 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2025-12-31	2024-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
4.3.12.08	Urgencias - Consulta Y Procedimientos	778.983.864	432.175.580	346.808.284	45%
4.3.12.09	Urgencias - Observación	30.344.998	0	30.344.998	100%
4.3.12.17	Servicios Ambulatorios - Consulta Externa Y	259.985.725	90.498.332	169.487.393	65%
4.3.12.19	Servicios Ambulatorios - Salud Oral	232.601.278	59.840.753	172.760.525	74%
4.3.12.20	Servicios Ambulatorios - Promoción Y	558.909.924	173.916.510	384.993.414	69%
4.3.12.27	Hospitalización - Estancia General	5.658.065	0	5.658.065	100%
4.3.12.30	Hospitalización - Recién Nacidos	0	0	0	0%
4.3.12.37	Quirófanos Y Salas De Parto - Salas De Parto	0	0	0	0%
4.3.12.46	Apoyo Diagnóstico - Laboratorio Clínico	445.273.083	146.461.151	298.811.932	67%
4.3.12.47	Apoyo Diagnóstico - Imagenología	145.884.446	11.367.221	134.517.225	92%
4.3.12.62	Apoyo Terapéutico - Farmacia E Insumos	0	0	0	0%
4.3.12.94	Servicios Conexos A La Salud - Servicios De	156.736.153	8.668.575	148.067.578	94%
4.3.12.95	Servicios Conexos A La Salud - Otros	58.931.670	255.422.482	-196.490.812	-333%
4.3.12.96	Mecanismo De Pago Por Capitación	710.954.267	1.875.691.350	-1.164.737.083	-164%
Total		3.451.646.902	3.054.041.954	397.604.948	12%

Devoluciones, Rebajas Y Descuentos En Venta De Servicios (Db)

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2025-12-31	2024-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
4.3.95	Devoluciones, Rebajas Y Descuentos En	0	0	0	0%
Total		0	0	0	0%

GRUPO 44. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2025-12-31	2024-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
4.4	Subvenciones	1.548.616.720	2.570.335.941	-1.021.719.221	-66%
Total		1.548.616.720	2.570.335.941	-1.021.719.221	-66%

GRUPO 48. OTROS INGRESOS

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2025-12-31	2024-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
4.8.02	Financieros	0	2.301.719	-2.301.719	0%
4.8.08	Ingresos Diversos	73.587	12.705.332	-12.631.745	-17166%
4.8.19	Ganancias Por Actualización De Inventarios	0	0	0	0%
4.8.30	Reversión De Las Pérdidas Por Deterioro De	0	0	0	0%
Total		73.587	15.007.051	-14.933.464	-20294%

NOTA 30. GASTOS

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2025-12-31	2024-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
5.1	De Administración Y Operación	2.277.598.808	1.768.706.364	508.892.444	22%
5.2	De Ventas	0	0	0	0%
5.3	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y	106.324.401	8.405.607	97.918.794	92%
5.4	Transferencias Y Subvenciones	0	0	0	0%
5.8	Otros Gastos	0	2.478.376	-2.478.376	0%
5.9	Cierre De Ingresos, Gastos Y Costos	0	420.089.718	-420.089.718	0%
Total		2.383.923.209	2.199.680.065	184.243.144	8%

GRUPO 51. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

La desagregación de los gastos de administración y operación presentados en el estado de resultados individual para los periodos contables terminados el, 31 de Diciembre de 2.025 y 31 de Diciembre de 2.024 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2025-12-31	2024-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.01	<i>Sueldos Y Salarios</i>	275.498.470	273.345.031	2.153.439	1%
5.1.02	<i>Contribuciones Imputadas</i>	27.510.435	20.734.942	6.775.493	25%
5.1.03	<i>Contribuciones Efectivas</i>	35.733.913	29.721.360	6.012.553	17%
5.1.04	<i>Aportes Sobre La Nómina</i>	16.072.700	13.820.400	2.252.300	14%
5.1.07	<i>Prestaciones Sociales</i>	155.519.466	156.420.081	-900.615	-1%
5.1.08	<i>Gastos De Personal Diversos</i>	0	0	0	0%
5.1.11	<i>Generales</i>	1.742.413.296	1.244.296.921	498.116.375	29%
5.1.20	<i>Impuestos, Contribuciones Y Tasas</i>	24.850.528	30.367.629	-5.517.101	-22%
Total		2.277.598.808	1.768.706.364	508.892.444	22%

(1) La desagregación de los sueldos y salarios para los periodos contables terminados el 31 de Diciembre de 2.025 y 31 de Diciembre de 2.024 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2025-12-31	2024-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.01.01	<i>Sueldos</i>	252.181.586	250.568.171	1.613.415	1%
5.1.01.03	<i>Horas Extras Y Festivos</i>	9.075.424	8.950.438	124.986	1%
5.1.01.05	<i>Gastos De Representación</i>	0	0	0	0%
5.1.01.19	<i>Bonificaciones</i>	0	0	0	0%
5.1.01.23	<i>Auxilio De Transporte</i>	9.340.266	8.757.017	583.249	6%
5.1.01.60	<i>Subsidio De Alimentación</i>	4.901.194	5.069.405	-168.211	-3%
Total		275.498.470	273.345.031	2.153.439	1%

(2) La desagregación de las contibuciones imputadas para los periodos contables terminados el 31 de Diciembre de 2.025 y 31 de Diciembre de 2.024 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2025-12-31	2024-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.02.90	<i>Otras Contribuciones Imputadas</i>	27.510.435	20.734.942	6.775.493	25%
Total		27.510.435	20.734.942	6.775.493	25%

(3) La desagregación de las contibuciones efectivas para los periodos contables terminados el 31 de Diciembre de 2.025 y 31 de Diciembre de 2.024 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2025-12-31	2024-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.03.02	<i>Aportes A Cajas De Compensación Familiar</i>	12.123.100	11.053.200	1.069.900	9%
5.1.03.03	<i>Cotizaciones A Seguridad Social En Salud</i>	16.793.813	12.294.760	4.499.053	27%
5.1.03.05	<i>Cotizaciones A Riesgos Laborales</i>	6.817.000	6.373.400	443.600	7%
Total		35.733.913	29.721.360	6.012.553	17%

(4) La desagregación de los aportes sobre la nomina para los periodos contables terminados el 31 de Diciembre de 2.025 y 31 de Diciembre de 2.024 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2025-12-31	2024-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.04.01	Aportes Al Icbf	9.987.700	8.290.600	1.697.100	17%
5.1.04.02	Aportes Al Sena	6.085.000	5.529.800	555.200	9%
Total		16.072.700	13.820.400	2.252.300	14%

(5) La desagregación de las prestaciones sociales para los periodos contables terminados el 31 de Diciembre de 2.025 y 31 de Diciembre de 2.024 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2025-12-31	2024-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.07.01	Vacaciones	17.699.615	18.190.887	-491.272	-3%
5.1.07.02	Cesantías	31.257.067	30.617.497	639.570	2%
5.1.07.03	Intereses A Las Cesantías	0	0	0	0%
5.1.07.04	Prima De Vacaciones	13.688.994	10.569.796	3.119.198	23%
5.1.07.05	Prima De Navidad	28.543.305	27.935.844	607.461	2%
5.1.07.06	Prima De Servicios	13.917.732	17.870.145	-3.952.413	-28%
5.1.07.90	Otras Primas	39.619.809	39.587.544	32.265	0%
5.1.07.95	Otras Prestaciones Sociales	10.792.944	11.648.368	-855.424	-8%
Total		155.519.466	156.420.081	-900.615	-1%

(6) La desagregación de los gastos de personal diversos para los periodos contables terminados el 31 de Diciembre de 2.025 y 31 de Diciembre de 2.024 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2025-12-31	2024-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.08.01	Remuneración Por Servicios Técnicos	0	0	0	0%
5.1.08.02	Honorarios	0	0	0	0%
5.1.08.03	Capacitación, Bienestar Social Y Estímulos	0	0	0	0%
5.1.08.90	Otros Gastos De Personal Diversos	0	0	0	0%
Total		0	0	0	0%

(7) La desagregación de los gastos generales para los periodos contables terminados el 31 de Diciembre de 2.025 y 31 de Diciembre de 2.024 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2025-12-31	2024-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.11.06	Estudios Y Proyectos	0	0	0	0%
5.1.11.10	Gastos De Asociación	0	0	0	0%
5.1.11.13	Vigilancia Y Seguridad	0	0	0	0%
5.1.11.14	Materiales Y Suministros	168.215.674	45.535.002	122.680.672	73%
5.1.11.15	Mantenimiento	129.161.977	178.178.184	-49.016.207	-38%
5.1.11.17	Servicios Públicos	101.141.398	127.862.536	-26.721.138	-26%
5.1.11.18	Arrendamiento Operativo	167.629.782	138.992.268	28.637.514	17%
5.1.11.19	Viáticos Y Gastos De Viaje	28.662.528	19.216.897	9.445.631	33%
5.1.11.20	Publicidad Y Propaganda	0	0	0	0%
5.1.11.21	Impresos, Publicaciones, Suscripciones Y	0	13.207.500	-13.207.500	0%
5.1.11.22	Fotocopias	0	0	0	0%
5.1.11.23	Comunicaciones Y Transporte	300.428.320	15.171.100	285.257.220	95%
5.1.11.25	Seguros Generales	21.738.699	31.768.825	-10.030.126	-46%
5.1.11.32	Diseños Y Estudios	0	0	0	0%
5.1.11.33	Seguridad Industrial	1.353.018	0	1.353.018	100%
5.1.11.46	Combustibles Y Lubricantes	119.564.021	73.335.169	46.228.852	39%
5.1.11.49	Servicios De Aseo, Cafetería, Restaurante Y	1.400.000	2.700.000	-1.300.000	-93%
5.1.11.55	Elementos De Aseo, Lavandería Y Cafetería	0	20.993.210	-20.993.210	0%
5.1.11.62	Equipo De Seguridad Industrial	0	0	0	0%
5.1.11.64	Gastos Legales	0	45.226	-45.226	0%
5.1.11.66	Costas Procesales	0	0	0	0%
5.1.11.78	Comisiones	0	0	0	0%
5.1.11.79	Honorarios	416.123.320	351.119.332	65.003.988	16%
5.1.11.80	Servicios	250.339.670	216.681.811	33.657.859	13%
5.1.11.90	Otros Gastos Generales	36.654.889	9.489.861	27.165.028	74%
Total		1.742.413.296	1.244.296.921	498.116.375	29%

(8) La desagregación de los gastos impuestos, contribuciones y tasas para los periodos contables terminados el 31 de Diciembre de 2.025 y 31 de Diciembre de 2.024 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2025-12-31	2024-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.20.01	Impuesto Predial Unificado	0	0	0	0%
5.1.20.02	Cuota De Fiscalización Y Auditaje	2.473.947	5.319.542	-2.845.595	-115%
5.1.20.10	Tasas	0	0	0	0%
5.1.20.11	Impuesto Sobre Vehículos Automotores	0	0	0	0%
5.1.20.17	Intereses De Mora	0	0	0	0%
5.1.20.24	Gravamen A Los Movimientos Financieros	22.254.592	22.448.476	-193.884	-1%
5.1.20.35	Estampillas	0	0	0	0%
5.1.20.90	Otros Impuestos, Contribuciones Y Tasas	121.989	0	121.989	100%
Total		24.850.528	27.768.018	-2.917.490	-12%

GRUPO 53. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

La desagregación del deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones presentados para los periodos contables terminados el 31 de Diciembre de 2.025 y 31 de Diciembre de 2.024 es la siguiente:

Codigo Contable	DescripcionCodigo Contable	2025-12-31	2024-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
5.3.47	Deterioro De Cuentas Por Cobrar	87.414.116	0	87.414.116	100%
5.3.50	Deterioro De Inventarios	2.420.775	0	2.420.775	100%
5.3.51	Deterioro De Propiedades, Planta Y Equipo	0	0	0	0%
5.3.55	Deterioro De Propiedades De Inversión	0	0	0	0%
5.3.57	Deterioro De Activos Intangibles	0	0	0	0%
5.3.60	Depreciación De Propiedades, Planta Y	16.489.510	8.405.607	8.083.903	49%
5.3.68	Provisión Litigios Y Demandas	0	0	0	0%
5.3.73	Provisiones Diversas	0	0	0	0%
Total		106.324.401	8.405.607	97.918.794	92%

Los deterioros y las depreciaciones constituyen gastos no desembolsables de efectivo pero que son necesarios para llevar a cabo la prestación de los servicios de salud durante los períodos contables terminados el 31 de Diciembre de 2.025 y 31 de Diciembre de 2.024

El deterioro de los inventarios se hace a través de la evaluación del VNR que evalúa el menor valor entre el costo de reposición con el valor neto de reposición frente al costo del inventario. La depreciación de los activos está dada por la vida útil en la generación de renta y su valor de adquisición. Estos activos son revisados en su vida útil por lo menos una vez al año para determinar el rendimiento de acuerdo con el estado, mantenimiento, tecnología y uso de los mismos.

GRUPO 58. OTROS GASTOS

La desagregación del Otros Gastos presentados para los periodos contables terminados el 31 de Diciembre de 2.025 y 31 de Diciembre de 2.024 es la siguiente:

Codigo Contable	DescripcionCodigo Contable	2025-12-31	2024-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
5.8.04	Financieros	0	2.478.376	-2.478.376	0%
5.8.90	Gastos Diversos	0	0	0	0%
5.8.95	Devoluciones, Rebajas Y Descuentos En	0	0	0	0%
Total		0	2.478.376	-2.478.376	0%

COSTOS

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

Los costos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, que están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos y que dan como resultado decrementos en el patrimonio. Los costos contribuyen a la generación de beneficios económicos futuros, se recuperan fundamentalmente, por la venta de bienes y la prestación de servicios, por esta razón tienen relación directa con los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la Institución.

GRUPO 63. COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2025-12-31	2024-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
6.3.10.01	Urgencias - Consulta Y Procedimientos	442.052.301	459.520.197	-17.467.896	-4%
6.3.10.02	Urgencias - Observación	0	0	0	0%
6.3.10.15	Servicios Ambulatorios - Consulta Externa Y	53.746.667	38.500.000	15.246.667	28%
6.3.10.17	Servicios Ambulatorios - Salud Oral	108.834.017	85.468.607	23.365.410	21%
6.3.10.18	Servicios Ambulatorios - Promoción Y	1.765.545.043	447.363.893	1.318.181.150	75%
6.3.10.19	Servicios Ambulatorios - Otras Actividades	0	2.149.984.718	-2.149.984.718	0%
6.3.10.25	Hospitalización - Estancia General	0	0	0	0%
6.3.10.28	Hospitalización - Recién Nacidos	0	0	0	0%
6.3.10.36	Quirófanos Y Salas De Parto - Salas De Parto	0	0	0	0%
6.3.10.40	Apoyo Diagnóstico - Laboratorio Clínico	119.900.552	137.251.708	-17.351.156	-14%
6.3.10.41	Apoyo Diagnóstico - Imagenología	28.700.000	25.000.000	3.700.000	13%
6.3.10.43	Apoyo Terapéutico - Rehabilitación Y	0	0	0	0%
6.3.10.50	Apoyo Terapéutico - Farmacia E Insumos	0	0	0	0%
6.3.10.56	Apoyo Terapéutico - Otras Unidades De	18.651.934	19.865.988	-1.214.054	-7%
6.3.10.66	Servicios Conexos A La Salud - Servicios De	0	17.129.800	-17.129.800	0%
6.3.10.67	Servicios Conexos A La Salud - Otros	37.339.500	59.619.970	-22.280.470	-60%
Total		2.574.770.014	3.439.704.881	-864.934.867	-34%

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN **(NO APLICA PARA LA E.S.E.)**

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

La Resolución 033 del 10 de febrero de 2020 (modificatoria de la Resolución 484 de 2017) emitida por la CGN, estableció: “El primer Estado de flujos de Efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023. No obstante, las entidades podrán elaborar este estado financiero de manera voluntaria y anticipada para los efectos administrativos y de la gestión financiera pública”

Así las cosas, y conforme lo señalado por la Contaduría General de la Nación, el Estado de Flujo de Efectivo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público será presentado para el periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023.

Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

El Hospital determina como hechos ocurridos después del período a aquellos hechos que ocurren entre el final del período sobre el que se informa y la fecha en que los estados financieros se autorizan para su emisión.

El Hospital ajusta las cifras registradas en los estados financieros para reflejar los efectos de los hechos posteriores al cierre que impliquen ajustes, es decir, sobre situaciones que existían al final del período sobre el que se informa siempre y cuando estos ocurran antes de la fecha en que los estados financieros sean aprobados por la Junta Directiva.

Los hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no impliquen ajustes, es decir, por condiciones que surgieron después del período, pero antes de la aprobación de los estados financieros por Junta Directiva no deberán ser reconocidos, pero sí revelados por el Hospital.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva con el Acta



DAIANA GONZALEZ SAURITH
CONTADOR PUBLICO .
T.P.197285-T